



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura
Ganadería y Pesca.



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y
Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 368589 Fax. 968 366792
www.imida.es

FI01_2017

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA JUMILLA, CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS, OPCION INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO PUESTO (CV0008), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Advertido error material en la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se convoca procedimiento extraordinario, para la selección de un puesto de Especialista Jumilla, para prestar servicios en el IMIDA, referencia FI01_2017, se procede a su rectificación.

La Base específica quinta, apartado uno quedaría redactada como sigue:

“QUINTO.- SELECCIÓN DE PERSONAL.

1.- El proceso selectivo a que se refiere el artículo 25.1. de la Orden de 27 de julio 2001, se realizara mediante concurso de méritos. El puesto a cubrir se integra en el Departamento de Viticultura en el área temática “Análisis de vinos, uvas y derivados en el Laboratorio Enológico de Jumilla”.

Tal y como se establece en la Base específica Segunda el plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Murcia, a 19 de diciembre de 2017

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,
(Firmado electrónicamente al margen)**

Fdo.: Luis Navarro Candel.

19/12/2017 09:15:26

Firmante: NAVARRO CANDEL, LUIS R.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6dd7b19e-na03-383c-269736827285

